

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

Resolución Administrativa

Sr. HECTOR ALVARO ARANATAPIA
Reg. N° CESSARIO
Lima, 31 de ENERO de 2025 fecha

Lima, 31 de ENERO de 2025

VISTOS:

Expedientes N° 01572-25, 01545-25 / 01700-25 // 01659-25 // 01656-25 // 01660-25 // 01693-25 // 01596-25 // 01581-25 // 01593-25 // 01599-25 // 01629-25 // 01647-25 // 01681-25 // 01670-25 // 01672-25 // 01690-25 // 01671-25 // 01662-25 // 01686-25 // 01688-25 // 01753-25 // 01762-25// 01706-25 // 01875-25 // 01865-25;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé es un Hospital de Referencia Nacional, que brinda atención altamente especializada a la salud sexual y reproductiva de la mujer y atención integral al feto, neonato, lactante, niño y adolescente, con calidad, eficiencia, e inclusión social, nuestro aporte a la sociedad, se consolida con la docencia y la investigación que desarrollamos en forma permanente y nuestra participación activa en los planes y programas nacionales, así como en las acciones de proyección social a la comunidad:

Que, el Decreto Legislativo N° 295 promulgó el Código Civil, en el cual se establece entre otras figuras jurídicas relevantes, la figura jurídica de la acción por enriquecimiento sin causa regulada en su artículo 1954°, al que se enriquece indebidamente a expensas de otro está obligado a indemnizarlos;

Que, el organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, en adelante el OSCE, en reiterados pronunciamientos ha precisado que las contrataciones que realice el Estado a través de sus distintas dependencias, se deben realizar por medio de determinados procedimientos y formalidades establecidas en la norma, conforme lo dispone el artículo 76° de la Constitución Política del Perú;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019- EF, en adelante la Ley, y sus modificaciones, señala en el numeral 3.3 del artículo 3º, ámbito de aplicación donde precisa que "La presente norma se aplica a las contrataciones que deben realizar las Entidades y órganos señalados en los numerales precedentes, así como las organizaciones que, para provisión de bienes, servicios u obras, asumen el pago con fondos públicos".

Que, la normativa de contrataciones del Estado tiene previsto requisitos, formalidades y procedimientos que deben observar los operadores para llevar a cabo las contrataciones bajo su ámbito, por lo que su incumplimiento conlleva la responsabilidad de los funcionarios involucrados, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que correspondan, así como en este caso, de prevenir y solucionar de manera efectiva los conflictos de intereses que puedan surgir en la contratación, de conformidad con el artículo 9º de la Ley; que permite a las Entidades la responsabilidad de solución;

Que, la Dirección Técnica Normativa del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), ha emitido sendos informes sobre las prestaciones sin autorización y los fundamentos pertinentes, lo cual podemos señalar la Opinión N° 100-2017-OTN "Precisando lo anterior, cabe señalar que si una Entidad obtuvo una prestación por parte de un proveedor, este tendría derecho a exigir que la Entidad le reconozca el pago respectivo -aun cuando la prestación haya sido requerida o ejecutada sin observar las disposiciones de la normativa de contrataciones del Estado-, pues el Código Civil, en su artículo 1954, establece que "Aquel que



se enriquece indebidamente a expensas de otro está obligado a indemnizarlo" proscribiendo el enriquecimiento sin causa;

Que, el Tribunal de Contrataciones del Estado, mediante la Resolución N° 176/2004.TC-SU, ha establecido lo siguiente:"(...) nos encontramos frente a una situación de hecho, en la que ha habido -aún sin un contrato válido- un conjunto de prestaciones de una parte debidamente aceptadas - y utilizadas por la otra, hecho que no puede ser soslayado para efectos civiles. En este sentido, cabe señalar que, conforme al artículo 1954° del Código Civil, el ordenamiento jurídico nacional no ampara en modo alguno el enriquecimiento sin causa. En efecto no habiéndose suscrito el contrato correspondiente no ha existido fundamento legal ni causa justa para dicha retribución patrimonial que sustente el enriquecimiento indevido en el que ha incurrido la Entidad, circunstancias estas que deberán ser ventiladas por las partes en la vía correspondiente";

Que, la acción por enriquecimiento sin causa reconocida por el Código Civil constituye un "mecanismo de tutela para aquel que se ha visto perjudicado por el desplazamiento de todo o parte de su patrimonio en beneficio de otro. El primero, será el actor sujeto tutelado y, el segundo, el demandado o sujeto responsable;

Que, dicho informe técnico ha desarrollado que, para que se configure un enriquecimiento sin causa, en el marco de las contrataciones del Estado, el proveedor debe haber ejecutado las prestaciones de buena fe, lo que implica que hayan sido requeridas o aceptadas- expresa o tácitamente- por el funcionario o funcionarios competentes de la Entidad. Cabe precisar que similar criterio es adoptado también por el Código Civil para determinados supuestos en los que se otorga derecho a pago alguno a los terceros que, de buena fe, brindan servicios a satisfacción de las áreas usuarias; para que se verifique un enriquecimiento sin causa, en el marco de la normativa de contrataciones del Estado, es necesario determinar que (i) la Entidad se haya enriquecido y el proveedor se haya empobrecido: (ii) exista conexión entre el enriquecimiento de la Entidad y el empobrecimiento del proveedor, la cual estará dada por el desplazamiento de la prestación patrimonial del proveedor a la Entidad; (iii) no exista una causa jurídica para esta transferencia patrimonial, como puede ser la ausencia de contrato, contrato complementario, a la autorización correspondiente para la ejecución de prestaciones adicionales; y (iv) que las prestaciones hayan sido ejecutadas de buena fe por el proveedor;

Que, dicho pronunciamiento deja en manos de la Entidad la procedencia o no del reconocimiento del enriquecimiento sin causa, estableciendo para ello el cumplimiento de elementos constitutivos del enriquecimiento injustificado, así como las coordinaciones con Logística, las áreas usuarias, presupuesto y asesoría jurídica y que las prestaciones hayan sido ejecutadas de buena fe;

Sobre los elementos constitutivos de procedencia de Enriquecimiento Sin Causa, se tiene los siguientes:

- Que la Entidad se haya enriquecido y el proveedor se haya empobrecido.
- Que exista conexión entre el enriquecimiento de la Entidad y el empobrecimiento del proveedor, la cual estará dada por el desplazamiento de la prestación patrimonial del proveedor a la Entidad.
- Que no exista una causa jurídica para esta transferencia patrimonial (como puede ser la nulidad del contrato).
- Que las prestaciones hayan sido ejecutadas de buena fe por el proveedor".

Que, mediante Informe N° 008-2025-OL-OEA-HONADOMANI-SB, de fecha 17 de enero de 2025, la Jefatura de la Oficina de Logística concluye que, durante el periodo que describe del año 2024, el HONADOMANI contó con locadores que brindaron sus servicios sin la correspondiente orden de servicio, debido a un déficit presupuestal en el clasificador 2.3.29.11.; en consecuencia, la Entidad, tomando en cuenta los criterios técnicos de la Dirección Técnico Normativa del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, podría gestionar el reconocimiento de las prestaciones realizadas por los locadores de servicios en favor del HONADOMANI-SB, considerando el total de su precio de mercado, dado que no se estableció una relación contractual con los locadores de servicios, refiere, en razón que, el déficit presupuestal impidió la emisión de órdenes de servicio, por lo que, previo a realizar los actos administrativos para el reconocimiento de las prestaciones ejecutadas sin vínculo contractual a favor del HONADOMANI-SB, se recomendó se solicite a las





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 005 2025-OEA-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 31 de Enero de 2025

áreas usuarias su pronunciamiento sobre el cumplimiento de las actividades establecidas en los términos de referencia de los requerimientos para la contratación de servicios bajo la modalidad de locación de servicios; asimismo, en cuyo caso, deberá emitir la correspondiente conformidad;

Que, mediante Informe Técnico Nº 004-2025-OL-OEA-HONADOMANI-SB, la Jefatura de la Oficina de Logística concluye que durante distintos periodos del año 2024, el HONADOMANI contó con locadores que brindaron sus servicios sin la correspondiente orden de servicio, debido a un déficit presupuestal en el clasificador 2.3.29.11.; respecto de los cuales ha verificado que todas las áreas usuarias han dado su conformidad a los servicios brindados con las cuales evidencian que las prestaciones han sido recibidas a conformidad en razón de lo cual han adjuntado los informes respectivos de las áreas usuarias que se anexan al precitado informe. Asimismo, considera que nos encontramos ante la figura legal de enriquecimiento sin causa o enriquecimiento injustificado tal como prescribe el art 1954 de nuestro Código Civil, la Entidad ha resultado beneficiada con la adquisición de prestación de servicios sin la existencia de vínculo contractual; reconociendo la deuda pendiente a los doscientos (200) locadores descritos en los numerales: 2.3; 2.4; 2.5; 2.6; 2.7; 2.8; 2.9; 2.10; 2.11; 2.12; 2.13; 2.14; 2.15; 2.16; 2.17; 2.18; 2.19; 2.20; 2.21; 2.22; 2.23; 2.24; 2.25; 2.26; 2.27 y 2.28 que taxativamente describe en el Anexo del referido informe técnico compuesto de 13 folios;

Que, la Jefatura de Logística ha podido corroborar que todas las áreas usuarias han dado su conformidad a los servicios brindados, evidenciando su existencia, adjuntando los informes respectivos de las áreas usuarias y que se anexan en el precitado informe. Asimismo, considera que nos encontramos ante la figura legal de enriquecimiento sin causa o enriquecimiento injustificado tal como prescribe el art 1954 de nuestro Código Civil. Así, en el presente caso, obra en el expediente los informes de las áreas usuarias que manifiestan la conformidad de los servicios brindados, según detallan, lo cual está acreditando la existencia de los servicios brindados y la aceptación de los mismos con los documentos de conformidad expedidos por los jefes de las áreas asistenciales y administrativas de la entidad. Que, es necesario tener en cuenta que el reconocimiento de las prestaciones ejecutadas por la proveedores a favor de la Entidad podría considerar el íntegro de su precio de mercado; es decir, que el monto a ser reconocido por la Entidad al proveedor sea aquel que, de haberse observado las disposiciones de la normativa de contrataciones del Estado, habría tenido el carácter de contraprestación. Esto debido a que los proveedores colaboran con las Entidades para satisfacer sus necesidades de aprovisionamiento de bienes, servicios u obras, a cambio del pago de una retribución –contraprestación– equivalente al precio de mercado de la prestación;

Que, sobre el particular, el primer elemento constitutivo se da puesto que está acreditado con la conformidad de servicio brindado por los proveedores a favor de la entidad, en cuanto al segundo elemento, se aprecia dada la existencia de nexo de causalidad entre el enriquecimiento de la entidad, y el empobrecimiento del proveedor, es decir el beneficio recibido por la entidad del servicio del proveedor, y en cuanto al tercer elemento, la no existencia de contrato ni orden de servicio hace que no exista una causa jurídica para dicha transferencia patrimonial.

Que, la buena fe del proveedor de acuerdo a las opiniones vertidas por OSCE estaría acreditada con el requerimiento o aceptación del servicio.

Que, finalmente debe tenerse en cuenta que la ejecución o no del pago debe realizarse sin perjuicio de las responsabilidades de los funcionarios que incumplieron con los requisitos, formalidades y procedimientos establecidos en la normativa de contrataciones del Estado para llevar a cabo sus contrataciones;





Que, es necesario tener en cuenta que el reconocimiento de las prestaciones ejecutadas por los proveedores a favor de la Entidad podría considerar el íntegro de su precio de mercado; es decir, que el monto a ser reconocido por la Entidad al proveedor sea aquel que, de haberse observado las disposiciones de la normativa de contrataciones del Estado, habría tenido el carácter de contraprestación. Esto debido a que los proveedores colaboran con las Entidades para satisfacer sus necesidades de aprovisionamiento de bienes, servicios u obras, a cambio del pago de una retribución –contraprestación– equivalente al precio de mercado de la prestación;

Que, finalmente debe tenerse en cuenta que la ejecución o no del pago debe realizarse sin perjuicio de las responsabilidades de los funcionarios que incumplieron con los requisitos, formalidades y procedimientos establecidos en la normativa de contrataciones del Estado para llevar a cabo sus contrataciones;

Que, mediante Nota Informativa N°086-OEPE-2023-HONADOMANI-SB, de fecha 31/01/2025 el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, en atención a lo señalado al Informe Técnico N° 004-2025-OL-OEA-HONADOMANI-SB, el cual informa que las áreas usuarias han emitido conformidad respecto a los servicios brindados, corrobora la existencia de los recursos financieros para atender el requerimiento solicitado cuenta con el Presupuesto Institucional Autorizado, en el presente ejercicio fiscal, en virtud a la Certificación de Crédito Presupuestal N°00228, por la suma de S/ 608,850.00 (Seiscientos Ocho Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100 Soles, afecto a los recursos financieros en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios (RO), con clasificador de Gastos: 23.29.11 Locación de servicios realizados por personas naturales relacionadas al rol de la entidad;

Que, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, mediante Memorando N° 029-2025-OEA-HONADOMANI-SB opina que estando a que la Jefa de la Oficina de Logística mediante Informe Técnico N° 004-2025-OL-HONADOMANI-SB corrobora la existencia de obligaciones pendientes por parte del Hospital hacia los locadores de servicio que prestaron servicio en las diferentes unidades orgánicas de la entidad por la que considera que correspondería el reconocimiento de las prestaciones ejecutadas; contando con la certificación de crédito para el reconocimiento por prestaciones ejecutadas sin vínculo contractual ejecutadas por los locadores de las distintas áreas administrativas y asistenciales que durante los periodos que describe del año 2024, solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica la correspondiente opinión legal como proyectar el correspondiente acto resolutivo;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 11-2025-OAJ-HONADOMANI-SB, con los fundamentos legales que precisa, es de opinión que, en los actuados concurren las condiciones exigidas en las precitadas normativas invocadas para que se atienda el reconocimiento de prestaciones por enriquecimiento sin causa a favor de los locadores de las distintas áreas administrativas y asistenciales que durante el año 2024 que describe el Anexo del Informe Técnico N° 004-2025-OL-HONADOMANI-SB;

Con la visación del jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico, de la jefa de la Oficina de Logística y del jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Directoral N° 184-2023-DG-HONADOMANI-SB y el Artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER la deuda por enriquecimiento sin causa a favor de los doscientos (200) locadores, por el periodo y los servicios brindados a favor de las diferentes unidades orgánicas del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" durante el ejercicio fiscal 2024, por un monto total de S/ 608,850.00 (Seiscientos ocho mil ochocientos cincuenta con 00/100 soles), por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.





Resolución Administrativa

Lima, 31 de Enero de 2025

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que las Oficinas de Logística y Economía realicen las fases presupuestales de gasto para el reconocimiento de pago, aprobada en el artículo primero de la presente resolución, de acuerdo a la Fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios (RO) del Clasificador 2.3.29.11, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo que antecede.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR a la Secretaría Técnica de los órganos instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario a efectos que proceda en el ejercicio de sus atribuciones.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la Dirección Electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Comuníquese y Publíquese



ASL/AMNCH/DEO/rpag

C.C.

- DG
- OEPE
- OL
- OE
- OAJ
- Interesados
- OEI
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

M.C. AMERICO SANDOVAL LARA
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
Docente Madre Niño
San Bartolomé

Oficina Ejecutiva de
Administración

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 005-2025-OEA-HONADOMANI-SB
RELACIÓN DE LOCADORES DE SERVICIOS SIN ORDEN DE SERVICIO DEL PERIODO AGOSTO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024

NRO	EXPEDIENTE	CENTRO DE COSTO	F.F	N° DNI	RUC	APELLIDOS Y NOMBRES	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO (ITEM SIGA)	TIPO DE SERVICIO (ADMINISTRATIVO /ASISTENCIAL)	AGOSTO	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONTO TOTAL	CLASIFICADOR DE GASTO	Meta SIAF			
1	11884-24	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	RO	22519937	10225199375	CLAUDIO TIMOTEO ANDRES	SERVICIO DE CONTROL Y DISPOSICION PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	S/.	2,000.00	S/.	2,000.00	23.29.11	88
2	11879-24	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	RO	46270068	10462700682	ROSALES OBRZUT STEFAN JEZUS	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INFORMATICA	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	S/.	5,000.00	S/.	5,000.00	23.29.11	66
3	11883-24	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	RO	46700252	10467002525	TORRES BANDA DE CHUQUE MARLITA	SERVICIO DE CONTROL Y DISPOSICION PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	S/.	2,000.00	S/.	2,000.00	23.29.11	88
4	11915-24	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	RO	42955030	10429550306	SANCHEZ BARRERA MIRTHA NANCY	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE FARMACIA HOSPITALARIA	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	S/.	3,500.00	S/.	3,500.00	23.29.11	88
5	11983-24	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	RO	74023114	10740231141	LOPEZ RAMIREZ CLAUDIA ALEJANDRA	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE FARMACIA HOSPITALARIA	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	S/.	3,500.00	S/.	3,500.00	23.29.11	88
6	12656-24	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	RO	47125277	10471252773	GUILLEN FERREYRA RUTH PAOLA	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE FARMACIA HOSPITALARIA	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	S/.	3,500.00	S/.	3,500.00	23.29.11	88
7	13873-24	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	RO	48113485	10481134850	PALOMINO CHAVEZ RUDY ANTHONY	SERVICIO DE CONTROL Y DISPOSICION PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	S/.	2,000.00	S/.	2,000.00	23.29.11	88
8	18620-24	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	RO	43100379	10431003797	CONDOR CALDERON HERMELINDA MARGARITA	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE FARMACIA HOSPITALARIA	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	S/.	3,500.00	S/.	3,500.00	23.29.11	88
9	11878-24	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	RO	72192439	10721924390	LEIVA CORTEZ JACQUELINE EVITA	SERVICIO DE CONTROL Y DISPOSICION PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	S/.	2,000.00	S/.	2,000.00	23.29.11	88
10	19900-24	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	RO	41684497	10416844971	MORA CUYA JESUS IGNACIO	SERVICIO ESPECIALIZADO DE ALMACENAMIENTO Y ENTREGA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	S/.	1,000.00	S/.	1,000.00	23.29.11	88
11	11823-24	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	RO	48005603	10480056031	GARCIA RAMOS CARMELITA GLORIA	SERVICIO DE CONTROL Y DISPOSICION PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	S/.	2,000.00	S/.	2,000.00	23.29.11	88
12	11916-24	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	RO	47770191	10477701910	AMASIFUEN AMASIFUEN KITER	SERVICIO ESPECIALIZADO DE ALMACENAMIENTO Y ENTREGA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	S/.	2,000.00	S/.	2,000.00	23.29.11	88
13	11917-24	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	RO	46836925	10468369252	LOPEZ GUILLEN JORGE ARMANDO	SERVICIO ESPECIALIZADO DE ALMACENAMIENTO Y ENTREGA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	S/.	2,000.00	S/.	2,000.00	23.29.11	88
14	11918-24	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	RO	46526871	10465268714	GORDILLO PEREZ YHONY MANUEL	SERVICIO ESPECIALIZADO DE ALMACENAMIENTO Y ENTREGA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	S/.	2,000.00	S/.	2,000.00	23.29.11	88
15	11919-24	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	RO	71520269	10715202692	ALEJOS FLORES MIJAIL	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	S/.	2,000.00	S/.	2,000.00	23.29.11	66
16	11922-24	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	RO	40451708	10404517088	VASQUEZ LOZANO EDILBERTO ALVARO	SERVICIO ESPECIALIZADO DE ALMACENAMIENTO Y ENTREGA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	S/.	2,000.00	S/.	2,000.00	23.29.11	88
17	12551-24	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	RO	44325559	10443255597	ÑAUPAS HUAMANI ANGEL EMILIO	SERVICIO ESPECIALIZADO DE ALMACENAMIENTO Y ENTREGA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	S/.	2,000.00	S/.	2,000.00	23.29.11	88
18	11990-24	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	RO	46116803	10461168031	MALPARTIDA ALVIS GIANCARLOS ALBERTO	SERVICIO DE CONTROL Y DISPOSICION PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	S/.	2,000.00	S/.	2,000.00	23.29.11	88
19	17760-24	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	RO	75219881	10752198816	MONTELUIS ASPAJO NIKI	SERVICIO DE CONTROL Y DISPOSICION PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	S/.	2,000.00	S/.	2,000.00	23.29.11	88





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
Docente Madre Niño
San Bartolomé

Oficina Ejecutiva de
Administración

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 005-2025-OEA-HONADOMANI-SB
RELACIÓN DE LOCADORES DE SERVICIOS SIN ORDEN DE SERVICIO DEL PERIODO AGOSTO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024

NRO	EXPEDIENTE	CENTRO DE COSTO	F.F	N° DNI	RUC	APELLIDOS Y NOMBRES	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO (ITEM SIGA)	TIPO DE SERVICIO (ADMINISTRATIVO /ASISTENCIAL)	AGOSTO	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONTO TOTAL	CLASIFICADOR DE GASTO	Meta SIAF		
20	11885-24	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	RO	44161786	10441617866	CHAVEZ QUISPE GERSON PERCY	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE FARMACIA HOSPITALARIA	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	3,500.00	S/.	3,500.00	23.29.11	88
21	11886-24	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	RO	47513294	10475132942	PASCUAL TRUJILLO YOCELIN	SERVICIO DE CONTROL Y DISPOSICION PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	2,000.00	S/.	2,000.00	23.29.11	88
22	11921-24	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	RO	44350364	10443503647	QUINTANA MARIN DIANA MERCEDES	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE FARMACIA HOSPITALARIA	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	3,500.00	S/.	3,500.00	23.29.11	88
23	11881-24	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	RO	46657524	10466575246	CHURA CCALLO LAURA JAZMIN	SERVICIO DE RECEPCION Y ENTREGA DE MEDICAMENTOS	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	2,000.00	S/.	2,000.00	23.29.11	88
24	11882-24	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	RO	44825039	10448250399	GALARZA HILARIO ANA ANTONIA	SERVICIO DE CONTROL Y DISPOSICION PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	2,000.00	S/.	2,000.00	23.29.11	88
25	11880-24	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	RO	46143646	10461436469	AGUILAR GONZALES KATHERIN ORIELA	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE FARMACIA HOSPITALARIA	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	3,500.00	S/.	3,500.00	23.29.11	88
26	11986-24	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	RO	42028084	10420280845	CAYETANO COLAN ELIZABETH DEL PILAR	SERVICIO ESPECIALIZADO DE ALMACENAMIENTO Y ENTREGA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	2,000.00	S/.	2,000.00	23.29.11	88
27	11987-24	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	RO	71101075	10711010756	MARCHAN GARCIA JEINER	SERVICIO DE DETERMINACION DE INVENTARIO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	2,000.00	S/.	2,000.00	23.29.11	88
28	11988-24	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	RO	42773797	10427737972	BERMUDO GONZALES JUAN CARLOS	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE FARMACIA HOSPITALARIA	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	2,000.00	S/.	2,000.00	23.29.11	88
29	11989-24	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	RO	42904437	10429044371	SHUPINGAHUA PEREZ JANETH	SERVICIO DE REGISTRO Y DIGITACION DE SALIDA DE MEDICAMENTOS, MATERIAL MEDICO Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	2,000.00	S/.	2,000.00	23.29.11	88
30	11994-24	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	RO	10066981	10100669817	MAZA DELGADO NERIDA YUCETTY	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE FARMACIA HOSPITALARIA	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	3,500.00	S/.	3,500.00	23.29.11	88
31	11920-24	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	RO	41720502	10417205026	YAIKEN CORNEJO LILY MARLENE	SERVICIO DE CONTROL Y DISPOSICION PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	2,000.00	S/.	2,000.00	23.29.11	88
32	15244-24	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	RO	32950251	10329502517	ALZAMORA VALVERDE SANTOS TERESA	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	1,800.00	S/.	1,800.00	23.29.11	66
33	15248-24	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	RO	72152305	10721523051	HINOJOSA RIOS KARLA LISSETTE	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	1,800.00	S/.	1,800.00	23.29.11	66
34	15325-24	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	RO	47182522	10471825226	PAZ LEON KAREN SELENE	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	1,800.00	S/.	1,800.00	23.29.11	66
35	15263-24	DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO	RO	73463835	10734638353	QUEVEDO CORDOVA GIOVANNA LIZBETH	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	1,800.00	S/.	1,800.00	23.29.11	66
36	15265-24	DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO	RO	47103244	10471032447	SOTO TORREJON MARIO RONALD	SERVICIO DE DIGITACION	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	1,800.00	S/.	1,800.00	23.29.11	66
37	15270-24	DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO	RO	72510773	10725107736	PALOMINO MENDOZA KEVIN JESUS MARTIN	SERVICIO DE DIGITACION	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	1,800.00	S/.	1,800.00	23.29.11	66
38	15444-24	DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO	RO	40250791	10402507913	MOYANO LAZO GRISELDA PAOLA	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	1,800.00	S/.	1,800.00	23.29.11	66





PERU

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Oficina Ejecutiva de Administración

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 005-2025-OEA-HONADOMANI-SB
RELACIÓN DE LOCADORES DE SERVICIOS SIN ORDEN DE SERVICIO DEL PERIODO AGOSTO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024

NRO	EXPEDIENTE	CENTRO DE COSTO	F.F	N° DNI	RUC	APELLIDOS Y NOMBRES	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO (ITEM SIGA)	TIPO DE SERVICIO (ADMINISTRATIVO /ASISTENCIAL)	AGOSTO	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONTO TOTAL	CLASIFICADOR DE GASTO	Meta SIAF		
39	15796-24	DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO	RO	76821741	10768217411	GARCIA FLORES ALDANA ALEXANDRA	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	1,800.00	S/.	1,800.00	23.29.11	66
40	15815-24	DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO	RO	78013766	10780137661	CRUZ REVILLA LUIS JOEL	SERVICIO DE DIGITACION	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	1,800.00	S/.	1,800.00	23.29.11	66
41	15896-24	DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO	RO	46347922	10463479220	MARTINEZ PIMENTEL JUAN PABLO	SERVICIO DE DIGITACION	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	1,800.00	S/.	1,800.00	23.29.11	66
42	15208-24	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA PEDIATRICA	RO	40285166	10402851665	YZACOPE VEGA FLOR ROSARIO	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	2,000.00	S/.	2,000.00	23.29.11	66
43	15209-24	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA PEDIATRICA	RO	70352060	10703520605	HIDALGO AGUILAR FLAVIA XIMENA VICTORIA	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	2,000.00	S/.	2,000.00	23.29.11	66
44	16536-24	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS Y CUIDADOS CRITICOS	RO	43751699	10437516991	PAREDES ZEVALLOS ROSA PERLITA	ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA - MEDICINA INTENSIVISTA PEDIÁTRICA	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	8,000.00	S/.	8,000.00	23.29.11	88
45	15704-24	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	RO	47374467	10473744673	GARCIA RAMIREZ MILAGROS DEL PILAR	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN APOYO A ENFERMERIA	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	2,000.00	S/.	2,000.00	23.29.11	88
46	15706-24	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	RO	41402488	10414024888	LIZANA CARRASCO ESTHER JACQUELINE	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN APOYO A ENFERMERIA	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	2,000.00	S/.	2,000.00	23.29.11	88
47	15707-24	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	RO	47767959	10477679591	VILLANUEVA CAMAVILCA LIZET KATY	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN APOYO A ENFERMERIA	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	2,000.00	S/.	2,000.00	23.29.11	88
48	15708-24	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	RO	44809923	10448099232	DIAZ HUAMANI MARITZA BETTY	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN APOYO A ENFERMERIA	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	2,000.00	S/.	2,000.00	23.29.11	88
49	15710-24	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	RO	45464658	10454646580	ZUMAETA GONZALES DE JULCA ADELA	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN APOYO A ENFERMERIA	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	2,000.00	S/.	2,000.00	23.29.11	88
50	15713-24	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	RO	41195139	10411951397	CATALAN CCASA CRISTINA	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN APOYO A ENFERMERIA	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	2,000.00	S/.	2,000.00	23.29.11	88
51	15549-24	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	RO	08382858	10083828582	VEGA MENDOZA BERTHA FELICITA	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	1,800.00	S/.	1,800.00	23.29.11	66
52	15550-24	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	RO	76406963	10764069639	PORTUGUEZ PEREZ BRIGETTE STEFANY	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN ENFERMERIA	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	3,000.00	S/.	3,000.00	23.29.11	88
53	15714-24	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	RO	70439449	10704394492	ESCURRA BURGOS MILAGROS	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN APOYO A ENFERMERIA	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	2,000.00	S/.	2,000.00	23.29.11	88
54	15593-24	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	RO	09438429	10094384295	ROJAS ZAVALA VICTOR	SERVICIO DE DIGITACION	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	1,800.00	S/.	1,800.00	23.29.11	66
55	15700-24	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	RO	46248592	10462485927	AQUINO MOYA SHARON LUZ	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN ENFERMERIA	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	3,000.00	S/.	3,000.00	23.29.11	88
56	15715-24	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	RO	70682502	10706825024	VEGA FRANCISCO NEYLA	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN APOYO A ENFERMERIA	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	2,000.00	S/.	2,000.00	23.29.11	88
57	15702-24	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	RO	74208593	10742085932	REYES YNCA QUIROZ SANDRA ANTONELLA	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN ENFERMERIA	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	3,000.00	S/.	3,000.00	23.29.11	88





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
Docente Madre Niño
San Bartolomé

Oficina Ejecutiva de
Administración

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 005-2025-OEA-HONADOMANI-SB
RELACIÓN DE LOCADORES DE SERVICIOS SIN ORDEN DE SERVICIO DEL PERIODO AGOSTO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024

NRO	EXPEDIENTE	CENTRO DE COSTO	F.F	N° DNI	RUC	APELLIDOS Y NOMBRES	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO (ITEM SIGA)	TIPO DE SERVICIO (ADMINISTRATIVO /ASISTENCIAL)	AGOSTO	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONTO TOTAL	CLASIFICADOR DE GASTO	Meta SIAF			
58	15716-24	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	RO	77565772	10775657729	GONZALES VIDAL CLAUDIA EDITA	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN APOYO A ENFERMERIA	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	S/.	2,000.00	S/.	2,000.00	23.29.11	88
59	15705-24	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	RO	70106631	10701066311	DONAYRE SOTOMAYOR JACKELYN JOSSELYN	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN ENFERMERIA	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	S/.	3,000.00	S/.	3,000.00	23.29.11	88
60	15717-24	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	RO	41288032	10412880329	ASCONA BRICEÑO MAGALI DEL PILAR	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN APOYO A ENFERMERIA	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	S/.	2,000.00	S/.	2,000.00	23.29.11	88
61	15718-24	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	RO	47109152	10471091524	RIMACHI BASILIO CATHERINE STEFANY	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN APOYO A ENFERMERIA	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	S/.	2,000.00	S/.	2,000.00	23.29.11	88
62	15709-24	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	RO	44050488	10440504880	PAUCAR ORTIZ DE LOAYZA KATHERIENE JANNETTE	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN ENFERMERIA	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	S/.	3,000.00	S/.	3,000.00	23.29.11	88
63	15722-24	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	RO	40396613	10403966130	NEYRA HURTADO GLAYS NOLAN	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN APOYO A ENFERMERIA	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	S/.	2,000.00	S/.	2,000.00	23.29.11	88
64	15711-24	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	RO	42217644	10422176441	HUAMAN CHUMBIPUMA FRANCISCA NATHALY	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN ENFERMERIA	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	S/.	3,000.00	S/.	3,000.00	23.29.11	88
65	15712-24	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	RO	47643415	10476434152	ROJAS ORIA CRISTINA VALERIA	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN ENFERMERIA	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	S/.	3,000.00	S/.	3,000.00	23.29.11	88
66	15789-24	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	RO	73905077	10739050770	SANTIAGO MORENO JOYSI DAYANA	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN APOYO A ENFERMERIA	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	S/.	2,000.00	S/.	2,000.00	23.29.11	88
67	15719-24	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	RO	45483161	10454831611	BENAVIDES OLIVA LUIS ANGEL	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	S/.	2,800.00	S/.	2,800.00	23.29.11	66
68	15724-24	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	RO	45081028	10450810288	ESPINOZA UCAÑAY JOSEPH	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	S/.	1,800.00	S/.	1,800.00	23.29.11	66
69	15755-24	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	RO	74029107	10740291071	JACO MALPARTIA MARITZA MARLENY	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN ENFERMERIA	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	S/.	3,000.00	S/.	3,000.00	23.29.11	88
70	15756-24	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	RO	72799676	10727996767	VILLAR SOTELO ADRIANA CAROLINA	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN ENFERMERIA	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	S/.	3,000.00	S/.	3,000.00	23.29.11	88
71	15757-24	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	RO	45817326	10458173261	LLOCLLA SANCHEZ CINTHIA KAREN	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN ENFERMERIA	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	S/.	3,000.00	S/.	3,000.00	23.29.11	88
72	15758-24	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	RO	75246640	10752466403	CHAU RIVERA HARUMY ALEXANDRA	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN ENFERMERIA	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	S/.	3,000.00	S/.	3,000.00	23.29.11	88
73	15759-24	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	RO	72852902	10728529020	TORRES MOLINA TAYANA VICTORIA	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN ENFERMERIA	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	S/.	3,000.00	S/.	3,000.00	23.29.11	88
74	15760-24	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	RO	71321151	10713211511	VICERREL GONZALO STEFANY SOFIA	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN ENFERMERIA	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	S/.	3,000.00	S/.	3,000.00	23.29.11	88
75	15916-24	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	RO	17542250	10175422507	PAEDES SATAN MARILI	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN ENFERMERIA	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	S/.	3,000.00	S/.	6,000.00	23.29.11	88
76	15764-24	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	RO	40384975	10403849753	CUADRA CORTEZ JANET JESSICA	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN ENFERMERIA	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	S/.	3,000.00	S/.	3,000.00	23.29.11	88





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Oficina Ejecutiva de Administración

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 005-2025-OEA-HONADOMANI-SB
RELACIÓN DE LOCADORES DE SERVICIOS SIN ORDEN DE SERVICIO DEL PERIODO AGOSTO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024

NRO	EXPEDIENTE	CENTRO DE COSTO	F.F	N° DNI	RUC	APELLIDOS Y NOMBRES	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO (ITEM SIGA)	TIPO DE SERVICIO (ADMINISTRATIVO /ASISTENCIAL)	AGOSTO	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONTO TOTAL	CLASIFICADOR DE GASTO	Meta SIAF		
77	15786-24	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	RO	46390943	10463909437	FELLES NIEVES TANIA ROCIO	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN ENFERMERIA	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	3,000.00	S/.	3,000.00	23.29.11	88
78	15787-24	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	RO	41069107	10410691073	BARRIENTOS FERNANDEZ EUSEBIA DOCILIA	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN ENFERMERIA	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	3,000.00	S/.	3,000.00	23.29.11	88
79	15788-24	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	RO	71532783	10715327835	CHAVEZ LEVANO KATTERINE ROSARIO	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN ENFERMERIA	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	3,000.00	S/.	3,000.00	23.29.11	88
80	15804-24	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	RO	42120022	10421200225	VILLACHICA TOSANO NELLY YANET	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN ENFERMERIA	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	3,000.00	S/.	3,000.00	23.29.11	88
81	16032-24	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	RO	74413941	10744139410	YUPANQUI MEDINA MELANY NATIVIDAD	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN APOYO A ENFERMERIA	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	2,000.00	S/.	2,000.00	23.29.11	88
82	17633-24	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	RO	72635090	10726350901	TIPIANA BURGOS DAVID ALEJANDRO	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN APOYO A ENFERMERIA	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	2,000.00	S/.	2,000.00	23.29.11	88
83	15822-24	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	RO	74252151	10742521511	TRONCOSO PALOMINO YAHAYRE STEFANY	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN ENFERMERIA	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	3,000.00	S/.	3,000.00	23.29.11	88
84	15917-24	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	RO	46399415	10463994159	VASQUEZ HUAMANI KAREN FLOR	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN ENFERMERIA	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	3,000.00	S/.	3,000.00	23.29.11	88
85	16033-24	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	RO	48079277	10480792772	QUIROZ HILARIO EVELIN	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN ENFERMERIA	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	3,000.00	S/.	3,000.00	23.29.11	88
86	16035-24	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	RO	72495074	10724950740	PEREZ MARTINEZ CESAR GREGORIO	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	1,800.00	S/.	1,800.00	23.29.11	66
87	16414-24	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	RO	47515537	10475155373	ROMAN ARAUJO KAREN YESENIA	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN ENFERMERIA	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	3,000.00	S/.	3,000.00	23.29.11	88
88	16499-24	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	RO	10683363	10106833635	RUPAY CLAROS ROCIO	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN ENFERMERIA	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	3,000.00	S/.	3,000.00	23.29.11	88
89	17406-24	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	RO	47399046	10473990461	POZO NAUPA ROCIO DEL PILAR	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN ENFERMERIA	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	3,000.00	S/.	3,000.00	23.29.11	88
90	18090-24	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	RO	46222898	10462228983	BECERRA ORTIZ ZOILA AMALIA	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN ENFERMERIA	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	3,000.00	S/.	3,000.00	23.29.11	88
91	15655-24	DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA	RO	41868885	10418688853	MAYUNTUPA DELGADO PATRICIA ISABEL	SERVICIO DE DIGITACION	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	1,800.00	S/.	1,800.00	23.29.11	66
92	14613-24	DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	RO	42568564	10425685649	MONDALGO CASTILLA JENNY CECILIA	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	1,800.00	S/.	1,800.00	23.29.11	66
93	14817-24	DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	RO	75922664	10759226645	BRICEÑO LARA MARIA BETZABE	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	1,800.00	S/.	1,800.00	23.29.11	66
94	14818-24	DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	RO	46640450	10466404506	SALDAÑA JORIMANYA RUTH ANDREA	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	1,800.00	S/.	1,800.00	23.29.11	66
95	14822-24	DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	RO	44569773	10445697732	IPANAQUE TANANTA YLIANA LUDI	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	1,800.00	S/.	1,800.00	23.29.11	66





PERU

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
Docente Madre Niño
San Bartolomé

Oficina Ejecutiva de
Administración

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 005-2025-OEA-HONADOMANI-SB
RELACIÓN DE LOCADORES DE SERVICIOS SIN ORDEN DE SERVICIO DEL PERIODO AGOSTO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024

NRO.	EXPEDIENTE	CENTRO DE COSTO	F.F	N° DNI	RUC	APELLIDOS Y NOMBRES	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO (ITEM SIGA)	TIPO DE SERVICIO (ADMINISTRATIVO /ASISTENCIAL)	AGOSTO	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONTO TOTAL	CLASIFICADOR DE GASTO	Meta SIAF			
96	14928-24	DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	RO	41557591	10415575918	QUISPE PALOMINO GIANINA GLADYS	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	S/.	1,800.00	S/.	1,800.00	23.29.11	66
97	15424-24	DIRECCION GENERAL	RO	73632437	10736324372	CABREJOS CABALLERO MARIA FERNANDA	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	S/.	2,500.00	S/.	2,500.00	23.29.11	66
98	16931-24	DIRECCION GENERAL	RO	10650946	10106509463	MAMANI NEYRA JUAN ANTONIO	SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULO	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	S/.	2,000.00	S/.	2,000.00	23.29.11	66
99	16932-24	DIRECCION GENERAL	RO	40392638	10403926383	OLAGUIVEL GIL EDGAR LUIS	SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULO	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	S/.	2,000.00	S/.	2,000.00	23.29.11	66
100	15191-24	OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION	RO	70925661	10709256616	AYALA ACOSTA LUCERO BETZABETH	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	S/.	2,000.00	S/.	2,000.00	23.29.11	66
101	15346-24	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	RO	07606320	10076063201	WEILG ACOSTA CARLOS ENRIQUE	ASESORÍA ESPECIALIZADA EN GESTIÓN PÚBLICA Y LEGAL EN MATERIA DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	S/.	7,000.00	S/.	7,000.00	23.29.11	66
102	15572-24	OFICINA DE COMUNICACIONES	RO	71226555	10712265553	SOLARI RICCI KIARA MIA	SERVICIO EN COMUNICACION E IMAGEN INSTITUCIONAL	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	S/.	2,500.00	S/.	2,500.00	23.29.11	66
103	15854-24	OFICINA DE ECONOMIA	RO	70359202	10703592029	QUIÑONES RAMIREZ JOSE ANGELO STROBER	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	S/.	2,500.00	S/.	2,500.00	23.29.11	66
104	15853-24	OFICINA DE ECONOMIA	RO	45244078	10452440780	ARANA CABELLO KATY BEATRIZ	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	S/.	3,500.00	S/.	3,500.00	23.29.11	66
105	15862-24	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA	RO	46073758	10460737589	CHOCANO PELAES RICHARD KEVIN	SERVICIO DE SOPORTE TECNICO EN SISTEMAS INFORMATICOS	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	S/.	2,500.00	S/.	2,500.00	23.29.11	66
106	15863-24	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA	RO	73375097	10733750974	HERBAY ORTEGA JEAMPIER	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SISTEMAS INFORMATICOS	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	S/.	4,000.00	S/.	4,000.00	23.29.11	66
107	15864-24	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA	RO	72310294	10723102940	INGA SARAVIA KELL RAFNER	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SISTEMAS INFORMATICOS	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	S/.	4,000.00	S/.	4,000.00	23.29.11	66
108	15865-24	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA	RO	73592403	10735924031	CURO RUIZ JEAN CARLOS	SERVICIO DE SOPORTE TECNICO DE SISTEMAS INFORMATICOS	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	S/.	2,550.00	S/.	2,550.00	23.29.11	66
109	15866-24	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA	RO	40618959	10406189592	HERNANDEZ COLLAZOS ERIKA PAOLA	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	S/.	1,800.00	S/.	1,800.00	23.29.11	66
110	15868-24	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA	RO	76659767	10766597675	BAUTISTA CARDENAS JHORDINS GUSTAVO	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ESTADISTICA	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	S/.	4,000.00	S/.	4,000.00	23.29.11	66
111	15869-24	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA	RO	75190074	10751900746	AYALA BEDON LUCERO JULYET	SERVICIO COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	S/.	1,800.00	S/.	1,800.00	23.29.11	66
112	15870-24	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA	RO	47537682	10475376825	GONZALES CASTRO GENESIS KESHIA TANIUSHA	SERVICIO COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	S/.	1,800.00	S/.	1,800.00	23.29.11	66
113	15871-24	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA	RO	46399147	10463991478	REYES REVILLA PAOLA ELIZABETH	SERVICIO COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	S/.	1,800.00	S/.	1,800.00	23.29.11	66
114	15872-24	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA	RO	44527251	10445272511	TORRES SALAZAR ROSA MARIA DEL CARMEN	SERVICIO COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	S/.	1,800.00	S/.	1,800.00	23.29.11	66





PERU

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Oficina Ejecutiva de Administración

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 005-2025-OEA-HONADOMANI-SB
RELACIÓN DE LOCADORES DE SERVICIOS SIN ORDEN DE SERVICIO DEL PERIODO AGOSTO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024

NRO	EXPEDIENTE	CENTRO DE COSTO	F.F	N° DNI	RUC	APELLIDOS Y NOMBRES	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO (ITEM SIGA)	TIPO DE SERVICIO (ADMINISTRATIVO /ASISTENCIAL)	AGOSTO	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONTO TOTAL	CLASIFICADOR DE GASTO	Meta SIAF		
115	15873-24	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA	RO	46763109	10467631093	REYES FERREYRA VICTOR HUGO	SERVICIO COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	S/.	S/.	S/.	1,800.00	S/.	1,800.00	23.29.11	66
116	15874-24	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA	RO	47881480	10478814807	ESPINOZA ATENCIO ROY JHENSE	SERVICIO COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	S/.	S/.	S/.	1,800.00	S/.	1,800.00	23.29.11	66
117	15875-24	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA	RO	71771355	10717713554	PONTE TRILLO GILMAR SANTOS	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	S/.	S/.	S/.	1,800.00	S/.	1,800.00	23.29.11	66
118	15876-24	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA	RO	73893733	10738937339	ARELLANO REYES FABRIZIO NADIR	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	S/.	S/.	S/.	1,800.00	S/.	1,800.00	23.29.11	66
119	15886-24	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA	RO	47309806	10473098062	PUSE SANDOVAL FRANCISCO MOISES	SERVICIO DE ORDENAMIENTO DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO	ADMINISTRATIVO	S/.	S/.	S/.	1,800.00	S/.	1,800.00	23.29.11	66
120	15887-24	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA	RO	76443972	10764439720	RONDAN QUIÑONEZ ARTHUR WILFREDO	SERVICIO DE ORDENAMIENTO DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO	ADMINISTRATIVO	S/.	S/.	S/.	1,800.00	S/.	1,800.00	23.29.11	66
121	15888-24	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA	RO	10729253	10107292531	RAMOS PERALTA JOHN WALTER	SERVICIO DE ORDENAMIENTO DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO	ADMINISTRATIVO	S/.	S/.	S/.	1,800.00	S/.	1,800.00	23.29.11	66
122	15867-24	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA	RO	75424040	10754240402	TRUJILLO IDONES JUNIOR DEYVI	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SISTEMAS INFORMATICOS	ADMINISTRATIVO	S/.	S/.	S/.	5,000.00	S/.	5,000.00	23.29.11	66
123	18790-24	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA	RO	41476780	10414767805	MARTINEZ TICONA CRISTHIAN ARTURO	SERVICIO ESPECIALIZADO EN SISTEMAS INFORMATICOS	ADMINISTRATIVO	S/.	S/.	S/.	2,550.00	S/.	2,550.00	23.29.11	66
124	12006-24	OFICINA DE LOGISTICA	RO	06478220	10064782202	SANCHEZ SIFUENTES BLANCA JESSICA	SERVICIO ESPECIALIZADO EN CONTRATACIONES PUBLICAS	ADMINISTRATIVO	S/.	7,000.00	S/.	S/.	S/.	7,000.00	23.29.11	66
125	15505-24	OFICINA DE LOGISTICA	RO	43113327	10431133275	GONZALES LOPEZ MAGALY ANALI	SERVICIO ESPECIALIZADO EN CONTRATACIONES PUBLICAS	ADMINISTRATIVO	S/.	S/.	S/.	6,000.00	S/.	6,000.00	23.29.11	66
126	15506-24	OFICINA DE LOGISTICA	RO	45005489	10450054891	QUISPE GALIANO CRISTHIAN HAROLD	SERVICIO ESPECIALIZADO EN CONTRATACIONES PUBLICAS	ADMINISTRATIVO	S/.	S/.	S/.	6,000.00	S/.	6,000.00	23.29.11	66
127	15511-24	OFICINA DE LOGISTICA	RO	48074720	10480747203	GAMARRA O'BESSO KEVIN ALEXANDER	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	S/.	S/.	S/.	3,000.00	S/.	3,000.00	23.29.11	66
128	15512-24	OFICINA DE LOGISTICA	RO	73316637	10733166377	CAMPOS BELLO LOAYDA TABITA	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	S/.	S/.	S/.	4,000.00	S/.	4,000.00	23.29.11	66
129	15514-24	OFICINA DE LOGISTICA	RO	08738096	10087380969	CHIRINOS LACOTERA CARLOS ALBERTO	SERVICIO ESPECIALIZADO EN CONTRATACIONES PUBLICAS	ADMINISTRATIVO	S/.	S/.	S/.	6,000.00	S/.	6,000.00	23.29.11	66
130	15523-24	OFICINA DE LOGISTICA	RO	32732268	10327322686	CALLE PEÑA JOHNNY ANDRES	SERVICIO ESPECIALIZADO EN CONTRATACIONES PUBLICAS	ADMINISTRATIVO	S/.	S/.	S/.	6,000.00	S/.	6,000.00	23.29.11	66
131	15524-24	OFICINA DE LOGISTICA	RO	73973004	10739730045	AMBROSIO LA TORRE STEPHANNY PAMELA	SERVICIO ESPECIALIZADO EN CONTRATACIONES PUBLICAS	ADMINISTRATIVO	S/.	S/.	S/.	6,000.00	S/.	6,000.00	23.29.11	66
132	15526-24	OFICINA DE LOGISTICA	RO	46630153	10466301537	BACA TUPAC YUPANQUI MIGUEL RENATO	SERVICIO ESPECIALIZADO EN CONTRATACIONES PUBLICAS	ADMINISTRATIVO	S/.	S/.	S/.	6,000.00	S/.	6,000.00	23.29.11	66
133	15527-24	OFICINA DE LOGISTICA	RO	42080644	10420806448	CUEVA DAVILA ELIA	SERVICIO ESPECIALIZADO EN CONTRATACIONES PUBLICAS	ADMINISTRATIVO	S/.	S/.	S/.	6,000.00	S/.	6,000.00	23.29.11	66





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
Docente Madre Niño
San Bartolomé

Oficina Ejecutiva de
Administración

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 005-2025-OEA-HONADOMANI-SB
RELACIÓN DE LOCADORES DE SERVICIOS SIN ORDEN DE SERVICIO DEL PERIODO AGOSTO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024

NRO	EXPEDIENTE	CENTRO DE COSTO	F.F	N° DNI	RUC	APELLIDOS Y NOMBRES	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO (ITEM SIGA)	TIPO DE SERVICIO (ADMINISTRATIVO /ASISTENCIAL)	AGOSTO	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONTO TOTAL	CLASIFICADOR DE GASTO	Meta SIAF			
134	15528-24	OFICINA DE LOGISTICA	RO	48342533	10483425339	VALLEJOS VELASQUEZ SUSANA SHANTALL	SERVICIO ESPECIALIZADO EN CONTRATACIONES PUBLICAS	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	S/.	6,000.00	S/.	6,000.00	23.29.11	66
135	19156-24	OFICINA DE LOGISTICA	RO	73267460	10732674603	FRANCIA QUISPE SILVANA MARIA	SERVICIO ESPECIALIZADO EN CONTRATACIONES PUBLICAS	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	S/.	5,000.00	S/.	5,000.00	23.29.11	66
136	15589-24	OFICINA DE LOGISTICA	RO	46796514	10467965145	QUISPE SALINAS RICARDO	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ADMINISTRACION	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	S/.	3,500.00	S/.	3,500.00	23.29.11	66
137	17204-24	OFICINA DE LOGISTICA	RO	09637405	10096374050	OCHOA ALBORNOZ FREDDY MARTIN	SERVICIO OPERACION DE ALMACENAMIENTO	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	S/.	5,000.00	S/.	5,000.00	23.29.11	66
138	16036-24	OFICINA DE LOGISTICA	RO	75428031	10754280315	ORTIZ OLIVERA JESUS ALBERTO	SERVICIO ESPECIALIZADO EN CONTRATACIONES PUBLICAS	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	S/.	6,000.00	S/.	6,000.00	23.29.11	66
139	19086-24	OFICINA DE LOGISTICA	RO	73644824	10736448241	GALLO ESPINOZA MARIA ALESSANDRA	SERVICIO ESPECIALIZADO EN CONTRATACIONES PUBLICAS	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	S/.	7,000.00	S/.	7,000.00	23.29.11	66
140	14092-24	OFICINA DE PERSONAL	RO	46643808	10466438087	MORON POLO JUAN CARLOS	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	S/.	9,000.00	S/.	9,000.00	23.29.11	66
141	14458-24	OFICINA DE PERSONAL	RO	70352541	10703525411	LARRAGAN CHAMORRO JEFFERSON ARMANDO	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	S/.	6,500.00	S/.	6,500.00	23.29.11	66
142	15767-24	OFICINA DE PERSONAL	RO	75913746	10759137464	ROJAS LLACCHUA FIORELA ESTEFANY	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ADMINISTRACION	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	S/.	4,000.00	S/.	4,000.00	23.29.11	66
143	15900-24	OFICINA DE PERSONAL	RO	72915529	10729155298	OLVEA SANDOVAL SERGIO ANDREE	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	S/.	2,500.00	S/.	2,500.00	23.29.11	66
144	14093-24	OFICINA DE PERSONAL	RO	72300883	10723008838	VALLEJO REVOLLAR GLENDA BIANCA NICOLL	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	S/.	2,000.00	S/.	2,000.00	23.29.11	66
145	17430-24	OFICINA DE PERSONAL	RO	41940838	10419408382	HERNANDEZ ABAD LEV ENVER	SERVICIO ESPECIALIZADO PARA ELABORACION DE PLANILLAS	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	S/.	6,000.00	S/.	6,000.00	23.29.11	66
146	8112-24	OFICINA DE PERSONAL	RO	42875778	10428757781	SANCHEZ MARTINEZ CHRISTOPHER FELIX	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MATERIA LEGAL	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	S/.	6,000.00	S/.	6,000.00	23.29.11	66
147	11862-24	OFICINA DE SEGUROS	RO	71434500	10714345007	BRAVO MOLINA PATRICIA DEL PILAR	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN ENFERMERIA	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	S/.	3,200.00	S/.	3,200.00	23.29.11	88
148	11863-24	OFICINA DE SEGUROS	RO	46760776	10467607761	TELLO HUARINGA ANNALIA ISABEL	SERVICIO ESPECIALIZADO DE OBSTETRICIA	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	S/.	3,200.00	S/.	3,200.00	23.29.11	88
149	11865-24	OFICINA DE SEGUROS	RO	09845838	10098458382	DIAZ CAYTUIRO NATALIA NEMESIA	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	S/.	2,100.00	S/.	2,100.00	23.29.11	66
150	11866-24	OFICINA DE SEGUROS	RO	43937972	10439379729	CALONGOS MORI FRANCISCO GUILLERMO	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	S/.	2,100.00	S/.	2,100.00	23.29.11	66
151	11867-24	OFICINA DE SEGUROS	RO	42328595	10423285953	LOPEZ GRANDEZ HEIDY ROSMERY	SERVICIO DE AUDITORIA MEDICA	ASISTENCIAL	S/.	-	S/.	S/.	6,500.00	S/.	6,500.00	23.29.11	88
152	11868-24	OFICINA DE SEGUROS	RO	74852404	10748524041	SANCHEZ CHAVARRY JORGE EDUARDO	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	S/.	2,100.00	S/.	2,100.00	23.29.11	66





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Oficina Ejecutiva de Administración

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 005-2025-OEA-HONADOMANI-SB
RELACIÓN DE LOCADORES DE SERVICIOS SIN ORDEN DE SERVICIO DEL PERIODO AGOSTO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024

ANEXO 1: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD 2024															
NRO	EXPEDIENTE	CENTRO DE COSTO	F.F	N° DNI	RUC	APELLIDOS Y NOMBRES	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO (ITEM SIGA)	TIPO DE SERVICIO (ADMINISTRATIVO /ASISTENCIAL)	AGOSTO	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONTO TOTAL	CLASIFICADOR DE GASTO	Meta SIAF	
153	11869-24	OFICINA DE SEGUROS	RO	73800861	10738008613	ALFARO HERRERA CARLOS ALBERT	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	S/.	S/.	S/.	2,100.00	S/.	23.29.11	66
154	11870-24	OFICINA DE SEGUROS	RO	73889702	10738897027	ROMERO UBILLUS OSCAR JAIR	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	S/.	S/.	S/.	2,100.00	S/.	23.29.11	66
155	11871-24	OFICINA DE SEGUROS	RO	73210466	10732104661	ARTEAGA ROJAS CHRISTHOPHER GREGORY FERNANDO	SERVICIO DE DIGITACION	ADMINISTRATIVO	S/.	S/.	S/.	2,100.00	S/.	23.29.11	66
156	11911-24	OFICINA DE SEGUROS	RO	40499433	10404994331	SILVA CUBAS JULIO CESAR	SERVICIO DE DIGITACION	ADMINISTRATIVO	S/.	S/.	S/.	2,100.00	S/.	23.29.11	66
157	11912-24	OFICINA DE SEGUROS	RO	72191937	10721919370	MORENO RODRIGUEZ ELEANITH PAOLA	SERVICIO ESPECIALIZADO DE OBSTETRICIA	ASISTENCIAL	S/.	S/.	S/.	3,200.00	S/.	23.29.11	88
158	11913-24	OFICINA DE SEGUROS	RO	70390429	10703904292	MARROQUIN MOSCAIZA ASTRID PRISCILLA	SERVICIO ESPECIALIZADO DE OBSTETRICIA	ASISTENCIAL	S/.	S/.	S/.	3,200.00	S/.	23.29.11	88
159	11924-24	OFICINA DE SEGUROS	RO	73073646	10730736466	LAZO CRESPO CAROLINA GLORIA	SERVICIO ESPECIALIZADO DE OBSTETRICIA	ASISTENCIAL	S/.	S/.	S/.	3,200.00	S/.	23.29.11	88
160	11864-24	OFICINA DE SEGUROS	RO	71773541	10717735418	CALLUPE ATENCIO JAIRH JORGE	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INFORMATICA	ADMINISTRATIVO	S/.	S/.	S/.	5,000.00	S/.	23.29.11	66
161	15027-24	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	RO	42178640	10421786408	MUÑANTE VASQUEZ MARIA VICTORIA	SERVICIO DE COSTURA	ADMINISTRATIVO	S/.	S/.	S/.	1,800.00	S/.	23.29.11	66
162	15028-24	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	RO	48537208	10485372089	FERNANDEZ PARIONA SILVIA GABRIELA	SERVICIO DE COSTURA	ADMINISTRATIVO	S/.	S/.	S/.	1,800.00	S/.	23.29.11	66
163	15035-24	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	RO	44647196	10446471967	OLIVERA SALAS JEFFERSON	SERVICIO ESPECIALIZADO EN MECANICA	ADMINISTRATIVO	S/.	S/.	S/.	2,700.00	S/.	23.29.11	66
164	15060-24	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	RO	06705220	10067052205	VILCHEZ LAZO EDWIN ANIBAL	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA MECANICA	ADMINISTRATIVO	S/.	S/.	S/.	5,800.00	S/.	23.29.11	66
165	15061-24	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	RO	10130910	10101309105	MAMANI PAMPA ENRIQUE OSWALDO	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA SANITARIA	ADMINISTRATIVO	S/.	S/.	S/.	4,500.00	S/.	23.29.11	66
166	15064-24	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	RO	41783061	10417830613	RAFAILE SOLANO WILMAN	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA ELECTRONICA	ADMINISTRATIVO	S/.	S/.	S/.	4,800.00	S/.	23.29.11	66
167	15065-24	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	RO	25677935	10256779353	PIMENTEL DA DILVA ROBERTO OSCAR	SERVICIO DE ASISTENCIA EN TEMAS DE ARQUITECTURA	ADMINISTRATIVO	S/.	S/.	S/.	4,500.00	S/.	23.29.11	66
168	15147-24	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	RO	08214022	10082140226	CAMACHO DEL CASTILLO PEDRO GUZMAN	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA ELECTRICA	ADMINISTRATIVO	S/.	S/.	S/.	4,800.00	S/.	23.29.11	66
169	15192-24	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	RO	09910339	10099103391	ALTAMIRANO PALACIOS DE MALLQUI GLORIA INES	SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE ROPA HOSPITALARIA	ADMINISTRATIVO	S/.	S/.	S/.	1,800.00	S/.	23.29.11	66
170	15193-24	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	RO	06278363	10062783635	LOYOLA LISETI MELVA ETEL VINA	SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE ROPA HOSPITALARIA	ADMINISTRATIVO	S/.	S/.	S/.	1,800.00	S/.	23.29.11	66
171	15194-24	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	RO	71407317	10714073171	ARO JAIMES CESAR ANTHONY	SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE ROPA HOSPITALARIA	ADMINISTRATIVO	S/.	S/.	S/.	1,800.00	S/.	23.29.11	66





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
Docente Madre Niño
San Bartolomé

Oficina Ejecutiva de
Administración

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 005-2025-OEA-HONADOMANI-SB
RELACIÓN DE LOCADORES DE SERVICIOS SIN ORDEN DE SERVICIO DEL PERIODO AGOSTO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024

NRO.	EXPEDIENTE	CENTRO DE COSTO	F.F	N° DNI	RUC	APELLIDOS Y NOMBRES	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO (ITEM SIGA)	TIPO DE SERVICIO (ADMINISTRATIVO /ASISTENCIAL)	AGOSTO	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONTO TOTAL	CLASIFICADOR DE GASTO	Meta SIAF				
172	15195-24	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	RO	42088194	10420881946	OLIVERA PEÑA YENNY YESSICA	SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE ROPA HOSPITALARIA	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	-	S/.	1,800.00	S/.	1,800.00	23.29.11	66
173	15196-24	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	RO	06794393	10067943932	LARA SOSA ARTURO EDUARDO	SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE ROPA HOSPITALARIA	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	-	S/.	1,800.00	S/.	1,800.00	23.29.11	66
174	15216-24	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	RO	74810307	10748103070	MEJIA SANCHEZ SANTIAGO HUMBERTO	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA CIVIL	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	-	S/.	3,100.00	S/.	3,100.00	23.29.11	66
175	15217-24	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	RO	61116778	10611167780	MARTINEZ MORI JESUS FRANCISCO	SERVICIO DE CARPINTERIA	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	-	S/.	1,800.00	S/.	1,800.00	23.29.11	66
176	15285-24	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	RO	43480651	10434806513	HUARANCCA AGESTO ANGEL RONALD	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA ELECTRONICA	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	-	S/.	4,800.00	S/.	4,800.00	23.29.11	66
177	15297-24	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	RO	72846617	10728466176	TAQUIRE CARBAJAL JOSE JUNIOR	SERVICIO DE INSTALACION DE PERFILES DE ALUMINIO	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	-	S/.	1,800.00	S/.	1,800.00	23.29.11	66
178	15302-24	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	RO	45004316	10450043163	DELGADO PUTPAÑA JOE ALFRED	SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE ROPA HOSPITALARIA	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	-	S/.	1,800.00	S/.	1,800.00	23.29.11	66
179	15303-24	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	RO	06208212	10062082122	CAPACCA TORRES DE RODRIGUEZ MARTHA LUCILA	SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE ROPA HOSPITALARIA	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	-	S/.	1,800.00	S/.	1,800.00	23.29.11	66
180	15311-24	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	RO	09688928	10096889289	MOLLE NINA HUGO LUCHO	SERVICIO ESPECIALIZADO EN DIBUJO TECNICO	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	-	S/.	4,000.00	S/.	4,000.00	23.29.11	66
181	15396-24	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	RO	44468852	10444688527	NAPANGA SALAS CARLOS ADOLFO	SERVICIO DE EVALUACION Y DIAGNOSTICO DE EQUIPOS BIOMEDICOS	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	-	S/.	3,750.00	S/.	3,750.00	23.29.11	66
182	15397-24	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	RO	44566945	10445669453	PINEDA MONTAÑEZ LUIS ANGEL	SERVICIO DE EVALUACION Y DIAGNOSTICO DE EQUIPOS BIOMEDICOS	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	-	S/.	3,750.00	S/.	3,750.00	23.29.11	66
183	15398-24	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	RO	07719490	10077194903	HUARANCCA ALEJANDRO JESUS ANGEL	SERVICIO DE EVALUACION Y DIAGNOSTICO DE EQUIPOS BIOMEDICOS	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	-	S/.	3,750.00	S/.	3,750.00	23.29.11	66
184	15412-24	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	RO	03658050	10036580505	BAMONDE SILVA LUIS CESAR	SERVICIO DE SUPERVISION Y MONITOREO ACTIVIDADES DE CAMPO	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	-	S/.	2,500.00	S/.	2,500.00	23.29.11	66
185	15492-24	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	RO	44240637	10442406371	MEJIA HUAMAN JOSE MANUEL	SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE ROPA HOSPITALARIA	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	-	S/.	1,800.00	S/.	1,800.00	23.29.11	66
186	15618-24	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	RO	47794376	10477943760	ALVAREZ SERNAQUE MIGUEL ANGEL	SERVICIO DE SUPERVISION Y MONITOREO ACTIVIDADES DE CAMPO	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	-	S/.	2,500.00	S/.	2,500.00	23.29.11	66
187	15691-24	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION	RO	18091872	10180918723	ARGOMEDO BRIONES ALFREDO RICARDO	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	-	S/.	2,500.00	S/.	2,500.00	23.29.11	66
188	16046-24	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION	RO	76957245	10769572452	MUCHOTRIGO CHAVEZ JORGE LUIS	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	-	S/.	2,800.00	S/.	2,800.00	23.29.11	66
189	15391-24	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	RO	40357542	10403575424	MENDOZA VERA JOSE ERNESTO	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE PRESUPUESTO	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	-	S/.	7,500.00	S/.	7,500.00	23.29.11	66
190	15395-24	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	RO	06766519	10067665193	SANCHEZ PRINCIPE JULIO CESAR	SERVICIO ESPECIALIZADO EN COSTOS	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	-	S/.	5,500.00	S/.	5,500.00	23.29.11	66





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Oficina Ejecutiva de Administración

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 005-2025-OEA-HONADOMANI-SB
RELACIÓN DE LOCADORES DE SERVICIOS SIN ORDEN DE SERVICIO DEL PERIODO AGOSTO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024

NRO	EXPEDIENTE	CENTRO DE COSTO	F.F	N° DNI	RUC	APELLIDOS Y NOMBRES	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO (ITEM SIGA)	TIPO DE SERVICIO (ADMINISTRATIVO /ASISTENCIAL)	AGOSTO	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	MONTO TOTAL	CLASIFICADOR DE GASTO	Meta SIAF	
191	15428-24	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	RO	47222591	10472225915	HIDALGO HUISA ETHEL BELEN	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ADMINISTRACION	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	4,000.00	S/.	23.29.11	66
192	15390-24	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	RO	73604545	10736045457	ESPINOZA PORRAS JOHNSON EDGAR ANDRETTY	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TEMAS DE PRESUPUESTO	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	5,000.00	S/.	23.29.11	66
193	15392-24	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	RO	73655791	10736557911	CURO RUIZ JULIO ENRIQUE	SERVICIO DE METODOLOGIAS PARA DETERMINACION Y PROYECCION DE COSTOS	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	2,000.00	S/.	23.29.11	66
194	15393-24	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	RO	74776177	10747761774	CRUZ MEDRANO YANET MARIBEL	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	3,500.00	S/.	23.29.11	66
195	15394-24	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	RO	70033688	10700336889	PINTO ESPIRITU MELISSA ESTHER	SERVICIO ESPECIALIZADO EN COSTOS	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	3,500.00	S/.	23.29.11	66
196	18032-24	OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	RO	76934367	10769343674	MORE ESPINOZA ANGIE BRIGUITTE	SERVICIO ESPECIALIZADO EN CONTABILIDAD	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	3,000.00	S/.	23.29.11	66
197	15463-24	UNIDAD DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES	RO	73977375	10739773755	CASTRO SUAREZ SASHA NICOLE	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	1,800.00	S/.	23.29.11	66
198	15464-24	UNIDAD DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES	RO	70276745	10702767453	CHAVARRY AZAÑERO JUAN DE DIOS	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	1,800.00	S/.	23.29.11	66
199	15465-24	UNIDAD DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES	RO	45322117	10453221178	ROJAS MORENO NICOLAS WILLIAN	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	1,800.00	S/.	23.29.11	66
200	15590-24	UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO	RO	73889571	10738895717	PORTILLO ECOS DIEGO ALEJANDRO	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	S/.	-	S/.	1,800.00	S/.	23.29.11	66
MONTO TOTAL												S/.	608,850.00		





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño San Bartolomé

Nº 005 2025-OEA-HONADOMANI-SB

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

Resolución Administrativa

Lima, 31 de Enero de 2025

Rep. N.º
Fecha

VISTOS:

Expedientes Nº 01572-25, 01545-25 / 01700-25 // 01659-25 // 01656-25 // 01660-25 // 01693-25 // 01596-25 // 01581-25 // 01593-25 // 01599-25 // 01629-25 // 01647-25 // 01681-25 // 01670-25 // 01672-25 // 01690-25 // 01671-25 // 01662-25 // 01686-25 // 01688-25 // 01753-25 // 01762-25 // 01706-25 // 01875-25 // 01865-25;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé es un Hospital de Referencia Nacional, que brinda atención altamente especializada a la salud sexual y reproductiva de la mujer y atención integral al feto, neonato, lactante, niño y adolescente, con calidad, eficiencia, e inclusión social, nuestro aporte a la sociedad, se consolida con la docencia y la investigación que desarrollamos en forma permanente y nuestra participación activa en los planes y programas nacionales, así como en las acciones de proyección social a la comunidad;

Que, el Decreto Legislativo Nº 295 promulgó el Código Civil, en el cual se establece entre otras figuras jurídicas relevantes, la figura jurídica de la acción por enriquecimiento sin causa regulada en su artículo 1954º, al que se enriquece indebidamente a expensas de otro está obligado a indemnizarlos;

Que, el organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, en adelante el OSCE, en reiterados pronunciamientos ha precisado que las contrataciones que realice el Estado a través de sus distintas dependencias, se deben realizar por medio de determinados procedimientos y formalidades establecidas en la norma, conforme lo dispone el artículo 76º de la Constitución Política del Perú;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nº 082-2019- EF, en adelante la Ley, y sus modificaciones, señala en el numeral 3.3 del artículo 3º, ámbito de aplicación donde precisa que "La presente norma se aplica a las contrataciones que deben realizar las Entidades y órganos señalados en los numerales precedentes, así como las organizaciones que, para provisión de bienes, servicios u obras, asumen el pago con fondos públicos".

Que, la normativa de contrataciones del Estado tiene previsto requisitos, formalidades y procedimientos que deben observar los operadores para llevar a cabo las contrataciones bajo su ámbito, por lo que su incumplimiento conlleva la responsabilidad de los funcionarios involucrados, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que correspondan, así como en este caso, de prevenir y solucionar de manera efectiva los conflictos de intereses que puedan surgir en la contratación, de conformidad con el artículo 9º de la Ley; que permite a las Entidades la responsabilidad de solución;

Que, la Dirección Técnica Normativa del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), ha emitido sendos informes sobre las prestaciones sin autorización y los fundamentos pertinentes, lo cual podemos señalar la Opinión Nº 100-2017-OTN "Precisando lo anterior, cabe señalar que si una Entidad obtuvo una prestación por parte de un proveedor, este tendría derecho a exigir que la Entidad le reconozca el pago respectivo -aun cuando la prestación haya sido requerida o ejecutada sin observar las disposiciones de la normativa de contrataciones del Estado-, pues el Código Civil, en su artículo 1954, establece que "Aquel que



se enriquece indebidamente a expensas de otro está obligado a indemnizarlo" proscribiendo el enriquecimiento sin causa;

Que, el Tribunal de Contrataciones del Estado, mediante la Resolución N° 176/2004.TC-SU, ha establecido lo siguiente:"(...) nos encontramos frente a una situación de hecho, en la que ha habido -aún sin un contrato válido- un conjunto de prestaciones de una parte debidamente aceptadas - y utilizadas por la otra, hecho que no puede ser soslayado para efectos civiles. En este sentido, cabe señalar que, conforme al artículo 1954º del Código Civil, el ordenamiento jurídico nacional no ampara en modo alguno el enriquecimiento sin causa. En efecto no habiéndose suscrito el contrato correspondiente no ha existido fundamento legal ni causa justa para dicha retribución patrimonial que sustente el enriquecimiento indebido en el que ha incurrido la Entidad, circunstancias estas que deberán ser ventiladas por las partes en la vía correspondiente";

Que, la acción por enriquecimiento sin causa reconocida por el Código Civil constituye un "mecanismo de tutela para aquel que se ha visto perjudicado por el desplazamiento de todo o parte de su patrimonio en beneficio de otro. El primero, será el actor sujeto tutelado y, el segundo, el demandado o sujeto responsable;

Que, dicho informe técnico ha desarrollado que, para que se configure un enriquecimiento sin causa, en el marco de las contrataciones del Estado, el proveedor debe haber ejecutado las prestaciones de buena fe, lo que implica que hayan sido requeridas o aceptadas- expresa o tácitamente- por el funcionario o funcionarios competentes de la Entidad. Cabe precisar que similar criterio es adoptado también por el Código Civil para determinados supuestos en los que se otorga derecho a pago alguno a los terceros que, de buena fe, brindan servicios a satisfacción de las áreas usuarias; para que se verifique un enriquecimiento sin causa, en el marco de la normativa de contrataciones del Estado, es necesario determinar que (i) la Entidad se haya enriquecido y el proveedor se haya empobrecido: (ii) exista conexión entre el enriquecimiento de la Entidad y el empobrecimiento del proveedor, la cual estará dada por el desplazamiento de la prestación patrimonial del proveedor a la Entidad; (iii) no exista una causa jurídica para esta transferencia patrimonial, como puede ser la ausencia de contrato, contrato complementario, a la autorización correspondiente para la ejecución de prestaciones adicionales; y (iv) que las prestaciones hayan sido ejecutadas de buena fe por el proveedor;

Que, dicho pronunciamiento deja en manos de la Entidad la procedencia o no del reconocimiento del enriquecimiento sin causa, estableciendo para ello el cumplimiento de elementos constitutivos del enriquecimiento injustificado, así como las coordinaciones con Logística, las áreas usuarias, presupuesto y asesoría jurídica y que las prestaciones hayan sido ejecutadas de buena fe;

Sobre los elementos constitutivos de procedencia de Enriquecimiento Sin Causa, se tiene los siguientes:

- Que la Entidad se haya enriquecido y el proveedor se haya empobrecido.
- Que exista conexión entre el enriquecimiento de la Entidad y el empobrecimiento del proveedor, la cual estará dada por el desplazamiento de la prestación patrimonial del proveedor a la Entidad.
- Que no exista una causa jurídica para esta transferencia patrimonial (como puede ser la nulidad del contrato).
- Que las prestaciones hayan sido ejecutadas de buena fe por el proveedor".

Que, mediante Informe N° 008-2025-OL-OEA-HONADOMANI-SB, de fecha 17 de enero de 2025, la Jefatura de la Oficina de Logística concluye que, durante el periodo que describe del año 2024, el HONADOMANI contó con locadores que brindaron sus servicios sin la correspondiente orden de servicio, debido a un déficit presupuestal en el clasificador 2.3.29.11.; en consecuencia, la Entidad, tomando en cuenta los criterios técnicos de la Dirección Técnico Normativa del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, podría gestionar el reconocimiento de las prestaciones realizadas por los locadores de servicios en favor del HONADOMANI-SB, considerando el total de su precio de mercado, dado que no se estableció una relación contractual con los locadores de servicios, refiere, en razón que, el déficit presupuestal impidió la emisión de órdenes de servicio, por lo que, previo a realizar los actos administrativos para el reconocimiento de las prestaciones ejecutadas sin vínculo contractual a favor del HONADOMANI-SB, se recomendó se solicite a las

